UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°096 -R-2016

Huancayo, 12 ENE 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto: El expediente No. 39013, proveído No. 373-2015-SG e Informe No. 185-2015-ORA/UNCP, a través del cual Edwin Común Duran en su condición de Ex alumno de la UNCP, de la Facultad de Contabilidad, con código de matricula No. 9410215F, peticiona la corrección del apellido materno,

CONSIDERANDO:

***Que**, mediante el expediente No. 39013, proveído No. 373-2015-SG, Informe No. 085-2015-ORA/UNCP y Informe legal Nro. 1400- 2015-IGAL/UNCP de fecha 31 de diciembre del 2015 se tiene que el Señor COMÚN DURAN EDWIN, solicita la corrección del apellido materno habiéndose consignado erróneamente DURAND, debiendo se EDWIN COMÚN DURAND en el Diploma de Bachiller en Contabilidad*

***Que,** De acuerdo al proveído No. 355-2015-SG debidamente suscrita por la Jefa de Secretaria General – Grados y Títulos deriva a la Oficina General de Asesoría Legal para que emita el informe correspondiente sobre la solicitud de corrección del apellido materno del diploma de grado del Bachiller en Contabilidad del señor Edwin Común.*

Que, a través del Informe Nº 1400-2015-OGAL/UNCP del 31 de diciembre de 2015 el Asesor Legal informa que estando acreditado el derecho del Actor, al que se refiere a un error material susceptible de rectificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.1. de la Ley 27444, es procedente la rectificación por acto resolutivo.

***Que,** con Diploma Nº 1590 , registrado a Fojas 210, del Tomo 028-B se expide el Grado de Bachiller en Contabilidad, según resolución No. 1516-CU-2001 expedido de fecha 02 de Enero del 2001, a favor de don Edwin Común Durand.*

*De **conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

***1º DISPONE:** La rectificación del apellido materno **en el Diploma de Bachiller** en Contabilidad, debiendo quedar como sigue:*

***DICE:** EDWIN COMÚN DURAND*

***DEBE DECIR:** EDWIN COMÚN DURAN*

*2º **ENCARGAR:** A la Oficina de Registros Académicos comunique la presente resolución a la Dirección de Grados y Títulos de la SUNEDU.*

***3º DISPONER** Que el recurrente afronte con el pago de las tasas respectivas, para le expedición del nuevo diploma.*

***4º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.C. *Rectorado/VRAC/Dirección de Administración/OCI/Asesoría Lega/ Registros Académicos/Asuntos Académicos Fac. Ciencias de la Contabilidad/ Interesado / Unidad de Grados y Títulos / Archivo / jmbb*